



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003008-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a financiación de la Junta de Castilla y León a las asociaciones y entidades que desarrollan programas de atención a las personas enfermas de Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003008, relativa a financiación de la Junta de Castilla y León a las asociaciones y entidades que desarrollan programas de atención a las personas enfermas de Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Informe relativo a la PE-3008, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación la financiación a Asociaciones y Entidades para la atención de enfermos de Alzheimer en el año 2011.

La Junta de Castilla y León destinó en el año 2011 un total de 4.929.480 € a Asociaciones y Entidades para la atención directa a las personas enfermas de Alzheimer y Otras Demencias.

El procedimiento administrativo que se utiliza para financiar a las asociaciones y entidades que desarrollan programas de atención a las personas enfermas de Alzheimer y Otras Demencias es la concesión de subvención directa autorizada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León.

En el año 2010 se modificó el sistema de financiación de las plazas de estancias diurnas de las Asociaciones de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias y se les ofreció la posibilidad de financiación de estas plazas mediante conciertos o a través de ayuda vinculada a dicho servicio por dependencia para las personas que así lo eligieron, garantizando así el derecho del usuario a este servicio tal y como establece la normativa estatal y autonómica.

Todas las plazas ocupadas por personas dependientes con problemas de Alzheimer y Otras Demencias tienen derecho a financiación.

Valladolid, 13 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega